



**VERIFICACIÓN REQUISITOS MIPYMES
INFORMACIÓN EVENTO DE COTIZACIÓN 176421 DE 2024**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN CONFORME AL DECRETO 1860 DE 2021

En la solicitud de información No. 176421, se recibieron veintiún (21) respuestas, las cuales se verifican así:

No.	Proveedor	Enviado	Solicita Limitación Mipyme		Observación
			SI	NO	
1	SERVIASEO S.A	2024/08/08 15:42:18		X	
2	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	2024/08/08 16:18:35			Presenta formato en blanco
3	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	2024/08/08 17:00:53	X		El proveedor solo adjunta Cámara de Comercio, falta la comunicación solicitando la limitación a MiPymes firmada por el representante legal y el revisor fiscal o contador. No cumple
4	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	2024/08/08 17:24:27			Presenta formato en blanco
5	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	2024/08/08 19:58:11		X	
6	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	2024/08/09 08:07:48			Presenta formato en blanco
7	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	2024/08/09 09:26:08		X	
8	UNION TEMPORAL R&J 2022	2024/08/09 10:58:50	X		Cumple
9	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	2024/08/13 13:00:26	X		Adjunta documentos, pero tienen fecha de expedición de enero y febrero de 2024. No cumple
10	CONSORCIO KIOS	2024/08/10 08:51:08		X	
11	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	2024/08/10 11:26:40			No adjunta formato de respuesta
12	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	2024/08/10 20:22:21			Presenta formato en blanco



13	BRILLASEO S.A.S	2024/08/13 10:15:59			Presenta formato en blanco
14	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES	2024/08/13 15:20:22			Presenta formato en blanco
15	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	2024/08/13 16:51:15		X	
16	SERDAN S.A	2024/08/14 07:07:45			Presenta formato en blanco
17	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4	2024/08/14 16:07:31	X		Falta la comunicación solicitando la limitación a MiPymes firmada por el representante legal y el revisor fiscal o contador. No cumple
18	ASECOLBAS LTDA	2024/08/14 11:49:38	X		Cumple
19	CONSORCIO ELITE	2024/08/14 12:06:51		X	
20	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	2024/08/14 14:27:31			Presenta formato en blanco
21	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	2024/08/14 16:06:27	X		Adjunta Cámara de Comercio. Falta la comunicación solicitando la limitación a MiPymes firmada por el representante legal y el revisor fiscal o contador. No cumple

Una vez verificado las veintiún (21) respuestas recibidas y los documentos adjuntos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombianos, y conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 – SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA IV, los proveedores **UNION TEMPORAL R&J 2022 y ASECOLBAS LTDA**, cumplieron con los requisitos solicitados para limitación a Mipyme Nacional, y adjuntaron la documentación correspondiente conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios en el Cláusula 6.5. literal C. *Verificar que los Proveedores hayan aportado junto con su solicitud: (i) copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de expedición de máximo SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información; (ii) las personas naturales deben enviar una certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y las personas jurídicas deben enviar una certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme según los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, Decreto 1860 de 2021 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Solicitudes de POR LO MENOS DOS (2) PROVEEDORES Mipyme colombianas para limitar la Solicitud de Cotización a Mipyme colombianas.*



No.	Proveedor	Enviado	Domicilio	Tiempo de Existencia	Observación
1	UNION TEMPORAL R&J 2022	2024/08/09 10:58:50	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC. Domicilio Bogotá REPRESENTACIONES D JESCA SAS - BIC. Domicilio Bogotá	Desde el 12 de noviembre de 2019. Desde 9 de noviembre de 2015	Cumple. Se acredita con certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, en el cual consta que la MIPYME del proponente se clasificó como PEQUEÑA EMPRESA, de conformidad con la Ley. Anexa Certificado de existencia y representación legal.
2	ASECOLBAS LTDA	2024/08/14 11:49:38	Domicilio: Bogotá	Desde el 23 de marzo de 1984	Cumple. Se acredita con certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, en el cual consta que la MIPYME del proponente se clasificó como MEDIANA EMPRESA, de conformidad con la Ley. Anexa Certificado de existencia y representación legal.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las solicitudes de limitación a Mipymes conforme a la solicitud de información No. 176421 en la Tienda Virtual de Estado Colombiano y con el cumplimiento de los requisitos requeridos para tal fin, el proceso se limitara a **MIPYMES NACIONAL**.

Se firma en Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024.

JOHANA
ASTRID
MEDINA PEÑA
Firmado digitalmente
por JOHANA ASTRID
MEDINA PEÑA
Fecha: 2024.08.16
16:57:34 -05'00'
Johana Astrid Medina Peña
Directora Regional

Revisó: Andrea del Pilar Vargas Vargas, Abogada Contratada

Responsable: Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Responsable: Lanyí Ferley Pinilla, Apoyo Administrativo Mixto